

La UMH investiga si el director del máster de Cifuentes cometió fraude en el tribunal para una cátedra - Información - 13/04/2018

La UMH investiga si el director del máster de Cifuentes cometió fraude en el tribunal para una cátedra

► Álvarez Conde participó como vocal en la oposición en Elche de una profesora con la que tenía relación, pese a que firmó un documento asegurando que no tenía incompatibilidad alguna

MARIOLA SABUCO / JOSÉ A. MAS

La Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH) ha abierto una investigación para aclarar si la oposición por la que la profesora Rosario Tur obtuvo en 2017 la cátedra en Derecho Constitucional es nula porque existía una supuesta relación sentimental entre la aspirante y uno de los vocales de dicho tribunal, el catedrático Enrique Álvarez Conde (director del polémico máster de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes), según confirmó ayer a INFORMACIÓN el propio rector, Jesús Tadeo Pastor. El diario intentó ayer hablar con la catedrática sin obtener respuesta para saber si parecer por esta investigación.

Al margen de ello, si está acreditado que Tur (profesora de Derecho en el grado de Periodismo de la UMH) y Álvarez Conde (director del Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos) habían trabajado juntos -sus firmas aparecen en varios libros docentes con anterioridad a la realización de la prueba en la universidad ilicitana. Además, se da la circunstancia de que Rosario Tur, miembro también del Instituto de Derecho de la Rey Juan Carlos, es una de las profesoras que impartió una asignatura a Cifuentes en la que habría logrado una excelente calificación, pese a constar que se matriculó con posterioridad a que se impartieran las asignaturas. Teniendo en cuenta que la UMH obliga a firmar a cada miembro que participa en un tribunal que no tiene causa alguna de incompatibilidad con quien se somete a la prueba, Álvarez Conde podría haber incurrido en un fraude, en el sentido de que habría faltado a la verdad, algo a lo que estaba obligado como funcionario público.

«Nos fiamos de esa firma porque son funcionarios», afirmó el rector



Arriba, el campus de la UMH, abajo, Rosario Tur y Enrique Álvarez. SERGIO FERRÁNDEZ / INFORMACIÓN

de la Universidad de Elche, Jesús Tadeo Pastor, quien explicó que los tribunales de una oposición, «se proponen a través de los departamentos correspondientes». Por esta cuestión, la investigación abierta por el rector también afectará al departamento que propuso a los miembros del tribunal. Jesús Pastor dijo que «comprobaremos si sabían o no que estas dos personas eran pareja y depuraremos responsabilidades en consecuencia». La primera consecuencia, si se

El rector Jesús Pastor asegura que si se comprueba que existía una vinculación hay que anular el proceso

acredita la relación entre Tur y Álvarez Conde, es que «la oposición quedará anulada, porque hay una causa manifiesta de incompatibilidad que tendrá unas consecuencias legales, ya que declaró (Enrique Álvarez Conde) que no había incompatibilidad. Si tienen relación, nos habría engañado», subrayó el rector de la Universidad Miguel Hernández.

No obstante, Pastor aclaró que la Universidad Miguel Hernández no puede actuar directamente contra

Malestar entre el claustro del campus de Elche

► «Este tipo de prácticas va en contra del buen trabajo que se realiza en el campus». Esta era una de las reflexiones que hacían ayer numerosos docentes consultados por este tema, que insisten en la necesidad de mantener a la Universidad Miguel Hernández al margen de prácticas que dejan mucho que desear. En el campus de Elche la sensación era de indignación y de rechazo a cualquier acción que ponga en tela de juicio el trabajo que se realiza día a día, y desde hace más de veinte años, en una de las universidades más jóvenes de España, y que lidera los mejores rankings en investigación e innovación. J. A. M.

Álvarez Conde. «Es una persona que no pertenece a la universidad que está bajo mi jurisdicción, pero seguro que hay un procedimiento establecido para que se pueda trabajar de acuerdo con la universidad de origen», puntualizó el rector en referencia a la «Juan Carlos I» de la que depende Álvarez Conde.

El rector es quien tiene que imponer la sanción en función de las conclusiones del juez instructor, «pero para quienes trabajan en esta universidad. Si se verifica que es cierto, hay que anular la oposición y suspender la plaza», con lo que la cátedra en Derecho Constitucional que Rosario Tur logró en 2017 quedaría anulada. «Todo esto me da mucha pena», se lamentaba el rector de la UMH, «porque una universidad es una institución, cuyos objetivos son todo lo contrario a esto. Transmitimos valores a los jóvenes de que hay que cumplir las reglas», expuso Jesús Tadeo Pastor, quien añadió que «tengo un sabor amargo, es muy desagradable. Si estos hechos se han producido, hay que tomar medidas para que no se vuelvan a producir. Me parece tremendo», dijo, al tiempo que precisó que en los siete años que lleva al frente de la Universidad de Elche como rector «no he tenido un caso como éste, con lo que se trata de un hecho aislado», concluyó.

La docente fue secretaria del tribunal que aprobó la tesis de Camps

La catedrática formó parte del equipo de expertos que dio el visto bueno al trabajo que fue denunciado por supuesto plagio

J. A. M.

La catedrática de Derecho Constitucional Rosario Tur formó

parte del tribunal que aprobó la tesis que presentó en 2012 Francisco Camps, cuando era presidente de la Generalitat.

Un trabajo que fue denunciado por plagio por el profesor de la Universidad de Navarra Jorge Urdanoz, que también aseguró que el trabajo de Camps contenía textos de la propia Rosario Tur sin que ésta estuviera citada.

No obstante, la docente, que en el tribunal actuó como secretaria, nunca lo denunció. La Universidad Miguel Hernández también actuó contra esta denuncia, y finalmente la archivó tras abrir una investigación en la que se determinó que no había plagio después de llevar a cabo una revisión del trabajo utilizando un programa informático es-

pecializado en detectar plagios.

Curriculum

Cuando Rosario Tur formó parte del tribunal que examinó la tesis de Camps ya había publicado varios trabajos junto a Enrique Álvarez Conde. En el curriculum que publica la Universidad Miguel Hernández en su página web, donde imparte asignaturas en el

grado de Derecho, destaca hasta tres publicaciones relevantes en 2010, 2013 y 2015 con el director del máster de Cifuentes.

Tras saltar esta polémica la catedrática ha permanecido recluida y ningún compañero de su departamento reconoce haberla visto por la Universidad ni ha querido valorar la situación, que consideran como muy incómoda.